

**INFORME RESPECTO DE LOS AVANCES RESPECTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONVOCATORIA RESTRINGIDA DE PROPUESTAS 2015 DE LA DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN MÉXICO, CON REFERENCIA: EuropeAid/150-511/DD/ACT/MX**

San Luis Potosí, S.L.P., a 15 de julio del 2016

Consejeros Comisionados de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana  
-Presentes-

Reciban, para su conocimiento el presente informe que la Presidencia de esta Comisión pone a su disposición respecto de los trabajos de la elaboración y presentación del Formulario de solicitud completa de la convocatoria de subvención emitida por la Delegación de la Unión Europea (UE) en México:

1.- En octubre del 2015 la Delegación de la Unión Europea en México emitió La convocatoria de subvención: *Programas Temáticos: "Organizaciones de la Sociedad Civil (Lote 1), Autoridades Locales (Lote 2) e Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (Lote 3)* identificada con la Referencia: EuropeAid/150-511/DD/ACT/MX.

Entre los objetivos y acciones de la convocatoria señalados para el Lote 2, dirigido a Autoridades Locales (AL), que resultan acordes al mandato del CEEPAC se establecen:

*Objetivos específicos para el Lote 2:*

...

- *Crear y fortalecer acciones que favorecen un mejor entorno, fomentando una cultura de colaboración, coordinación, articulación y diálogos estructurados con la ciudadanía, la sociedad civil y otros actores públicos y privados.*
- *Facilitar el diálogo plurilateral y multi-actores y el fortalecimiento de redes y alianzas entre AL.*

*Las acciones propuestas deberán contemplar actividades enfocadas a cubrir por lo menos tres (3) de las siguientes prioridades:*

...

4. *Instalación de capacidades para el diálogo y la concertación con organizaciones de la sociedad civil y con la ciudadanía.*

...

6. *Apoyo, a través de cooperación multi-actores, a iniciativas de monitoreo, supervisión de prácticas y políticas públicas locales.*
7. *Apoyo a acciones que buscan crear un entorno propicio para la participación de los ciudadanos y la colaboración con las OSC y el sector privado.*

...

11. *Apoyo a acciones que buscan fortalecer la democracia local en gobiernos municipales para facilitar una mayor corresponsabilidad entre los ediles y los ciudadanos.*

**INFORME RESPECTO DE LOS AVANCES RESPECTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO  
ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONVOCATORIA  
RESTRINGIDA DE PROPUESTAS 2015 DE LA DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN  
MÉXICO, CON REFERENCIA: EuropeAid/150-511/DD/ACT/MX**

San Luis Potosí, S.L.P., a 15 de julio del 2016

Consejeros Comisionados de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana  
-Presentes-

Reciban, para su conocimiento el presente informe que la Presidencia de esta Comisión pone a su disposición respecto de los trabajos de la elaboración y presentación del Formulario de solicitud completa de la convocatoria de subvención emitida por la Delegación de la Unión Europea (UE) en México:

1.- En octubre del 2015 la Delegación de la Unión Europea en México emitió La convocatoria de subvención: *Programas Temáticos: "Organizaciones de la Sociedad Civil (Lote 1), Autoridades Locales (Lote 2) e Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (Lote 3)* identificada con la Referencia: EuropeAid/150-511/DD/ACT/MX.

Entre los objetivos y acciones de la convocatoria señalados para el Lote 2, dirigido a Autoridades Locales (AL), que resultan acordes al mandato del CEEPAC se establecen:

*Objetivos específicos para el Lote 2:*

...

- *Crear y fortalecer acciones que favorecen un mejor entorno, fomentando una cultura de colaboración, coordinación, articulación y diálogos estructurados con la ciudadanía, la sociedad civil y otros actores públicos y privados.*
- *Facilitar el diálogo plurilateral y multi-actores y el fortalecimiento de redes y alianzas entre AL.*

*Las acciones propuestas deberán contemplar actividades enfocadas a cubrir por lo menos tres (3) de las siguientes prioridades:*

...

4. *Instalación de capacidades para el diálogo y la concertación con organizaciones de la sociedad civil y con la ciudadanía.*

...

6. *Apoyo, a través de cooperación multi-actores, a iniciativas de monitoreo, supervisión de prácticas y políticas públicas locales.*
7. *Apoyo a acciones que buscan crear un entorno propicio para la participación de los ciudadanos y la colaboración con las OSC y el sector privado.*

...

11. *Apoyo a acciones que buscan fortalecer la democracia local en gobiernos municipales para facilitar una mayor corresponsabilidad entre los ediles y los ciudadanos.*

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 10:30 horas del día 15 de Julio del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Educación Cívica, Cultura Política y Capacitación Electoral, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, en virtud de haber sido convocados a la **Octava Sesión Ordinaria** por el Consejero Presidente Mtro. José Martín Fernando Faz Mora por medio del secretario técnico de la comisión L.C.C. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, teniendo como orden del día:

1. **Lista de asistencia y establecimiento del quórum**
2. **Aprobación del Orden del día**
3. **Lectura y aprobación en su caso del Acta de Sesión del 15 de Julio de 2016**
4. **Seguimiento al trámite con la Unión Europea respecto de la Subvención**
5. **Seguimiento a los acuerdos tomados en Séptima Sesión Ordinaria**
6. **Asuntos generales**

**Primer punto del Orden del Día**, por lo que habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión: Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, así como el L.C.C. Juan Carlos Rizzoli Ruiz Secretario Técnico Propietario, y el Lic. Salvador Rodríguez Rodríguez Secretario Técnico Suplente, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, por lo tanto existió quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos, así mismo se hace constar que se encuentra como invitado: el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Director Ejecutivo de Acción Electoral. Iniciada la sesión, una vez concluido el punto se procedió a desahogar el resto de los puntos del Orden del Día.

**Segundo punto del Orden del Día**, se preguntó a los consejeros comisionados presentes si estaban de acuerdo con el orden del día a lo cual los integrantes presentes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política manifestaron estar de acuerdo, por tanto se aprobó por unanimidad de votos de los presentes.

**Tercer punto del Orden del Día**, se presentó a los consejeros comisionados, el acta correspondiente a la sesión ordinaria de junio 20 del presente año para su aprobación o modificación, después de los cual y sin solicitar ninguna modificación al cuerpo de la misma, se aprobó por unanimidad de los consejeros comisionados presentes en la sesión, procediendo a firmarla.

**Cuarto punto del Orden del Día**, el Comisionado Presidente Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, presentó al pleno de la Comisión, un informe detallado de la información que se presentó a Unión Europea respecto de Subvención el cual forma parte integra de esta Acta y es el siguiente:

En la Guía para los solicitantes de subvenciones emitida por la Delegación de la UE en México se establece que:

*“Se entenderá por «autoridades locales» “todas las instituciones públicas con personalidad jurídica, que formen parte de la estructura del Estado, por debajo del nivel de gobierno central y normalmente compuestas por órganos deliberativos, de definición y ejecución de políticas elegidos directamente o indirectamente por los ciudadanos y responsables frente a ellos. Las Autoridades Locales incluyen una variedad de entidades a nivel subnacional y filial del gobierno. La UE incluye en esta definición también a las "Asociaciones de Autoridades Locales" (ALAs). **Las ALAs pueden estar organizadas como entidades autónomas** de acuerdo con la legislación vigente en el país de registro” (Pág. 12. Énfasis añadido)*

2.- En atención al análisis del anterior punto, la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política resolvió participar como solicitante principal en la primera etapa de la convocatoria haciendo llegar a la Delegación de la UE en México, en los términos de la misma, un **Documento Síntesis**, identificado como Anexo A.1 de la convocatoria, en el que se realiza un resumen y descripción de la Acción para la que se solicita la subvención, con su objetivo general, objetivos específicos, grupos destinatarios, beneficiarios finales, resultados estimados, principales actividades y la pertinencia de la Acción en relación con los objetivos/sectores/temas/prioridades específicos de la convocatoria. El *Documento Síntesis* fue elaborado por los Consejeros integrantes de la Comisión con el apoyo de la Dirección de Educación Cívica y Capacitación Electoral, en reuniones de trabajo llevadas a cabo los días 9 y 17 de noviembre del 2015 y mediante envíos mutuos de correos electrónicos, y fue enviado en la fecha establecida en la convocatoria para ello, el primero de diciembre del 2015. De igual forma, y dado que era requisito de participación, se dio de alta al CEEPAC en la *Potential Applicant Data On-Line Registration* (PADOR) que es una base de datos en línea de la UE en la cual las organizaciones se registran ellas mismas y actualizan sus datos regularmente. Estos datos conciernen a la organización misma, y no están ligados a ninguna propuesta de proyecto, y son usados por la Comisión Europea para evaluar los criterios de capacidad operacional y financiera así como para comprobar la elegibilidad de las organizaciones que participan en las convocatorias de propuestas. Dado que la convocatoria también establece que: *“Todas las propuestas del Lote 2 deben incluir por lo menos una OSC como cosolicitante”,* (Pág. 20 de la *Guía para los solicitantes de subvenciones*. Delegación de la UE en México, 2015) en las sesiones de trabajo sostenidas los días 9 y 17 de noviembre del 2015 antes mencionadas, se acordó invitar para ello, en atención a su experiencia previa en la presentación de proyectos ante la UE a la OSC local Educación y Ciudadanía, A.C. (EDUCIAC) quien también participó en la elaboración del *Documento Síntesis*. El *Documento Síntesis*, identificado como Anexo A.1 de la convocatoria, les fue remitido a los integrantes de la Comisión, vía correo electrónico enviado por la Consejera Silvia Martínez Méndez, con fecha 30 de noviembre del 2015, para sus observaciones, sin que se recibiera alguna.

3.- Con fecha 26 de mayo del 2016 a través de la cuenta PADOR del CEEPAC la Delegación de la UE en México notificó que el Documento Síntesis había sido pre seleccionado invitándonos a elaborar el **Formulario de solicitud completo**, identificado como Anexo A.2 en la convocatoria, e invitándonos a participar en un Taller de Fortalecimiento de Capacidades los días 1 y 2 de junio del 2016 en la Ciudad de México, con el objeto de conocer los requerimientos para el llenado del formulario de solicitud completo, reunión a la que asistimos la Consejera Silvia Martínez Méndez, el Director de Educación Cívica y Capacitación Electoral, Juan Carlos Rizzoli y el Consejero Presidente de la Comisión, José Martín Fernando Faz Mora.

4.- Informada de la preselección del proyecto y lo abordado en la reunión señalada en el punto anterior, durante la Sesión ordinaria del 20 de junio del 2016, la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados presentes, acordó continuar con el procedimiento de subvención convocado por la delegación de la Unión Europea México denominada: *Programas Temáticos: Organizaciones de la Sociedad Civil (Lote 1), Autoridades Locales (Lote 2) e Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (Lote 3) -México 2015-*, identificada con la Referencia: EuropeAid/150-511/DD/ACT/MX, recayendo el número de acuerdo CCECCP/SO/01/06/2016.

5.- Desde entonces y hasta el 12 de julio del 2015, fecha término para hacer llegar el *Formulario de solicitud completa*, identificado como Anexo A.2 en la convocatoria, la Consejera Silvia Martínez Méndez, su asistente Lic. Azucena Arriaga Narváez, el Director de Educación Cívica y Capacitación Electoral, Juan Carlos Rizzoli, el Consejero Presidente de la Comisión, J. Martín F. Faz Mora, su asistente, Lic. Gabriela García Mexquitic, y un equipo del cosolicitante, trabajaron arduamente en la elaboración de dicho formulario en el que, sin modificar los objetivos, grupos destinatarios, beneficiarios finales, resultados estimados y principales actividades planteadas en el *Documento de síntesis* inicialmente elaborado por los integrantes de la Comisión, se amplía la descripción de la Acción, se precisa la metodología a aplicar y se fundamenta la sostenibilidad de la acción, elaborando un cronograma, un plan de acción indicativo para ejecutar la acción y el marco lógico del proyecto. El *Formulario de solicitud completa*, identificado como Anexo A.2 en la convocatoria, se anexa a este informe en la forma definitiva en que fue enviado a la Delegación de la UE en México.

6.- A modo de síntesis de dicho formulario se presenta lo siguiente:

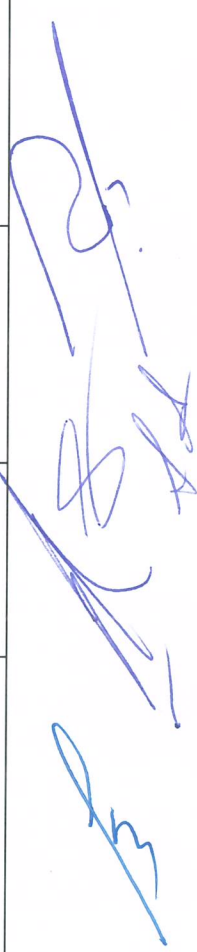
La acción propuesta a la UE, de nombre "*Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en el estado de San Luis Potosí*", en conformidad con el *Documento de síntesis* inicialmente elaborado por los integrantes de la Comisión, se articula mediante cuatro componentes:

- I. Formación y sensibilización a grupos destinatarios y autoridades locales en las cuatro regiones del estado.
- II. Capacitación en procesos de participación ciudadana activa.
- III. Vinculación entre los sectores públicos y privados para el fortalecimiento de una ciudadanía activa
- IV. Diseñar proyectos de difusión en las cuatro regiones del estado dirigidos a la ciudadanía en general.

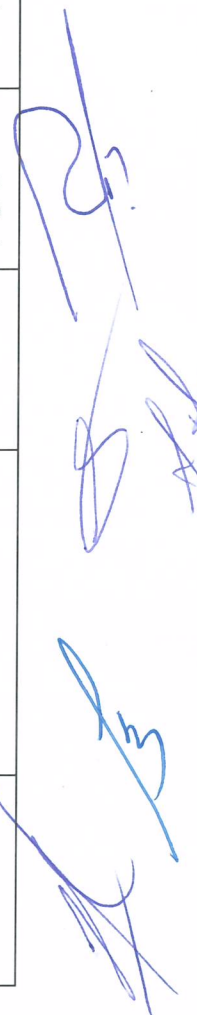
COMPONENTE	OBJETIVOS ESPECIFICOS	RESULTADOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	ACTIVIDADES
	Fortalecer la gobernabilidad democrática, a través de la sensibilización en el tema de los organismos de participación	Se contara con ciudadanos, organizaciones civiles y autoridades	Directorio con los datos de personas y organizaciones que participan en la carrera, para poder convocarlos a las	Realizar una carrera atlética para difundir y promover la apertura del proyecto y sus actividades.

<b>SENSIBILIZACION</b>	ciudadana, organizaciones de la sociedad civiles, agrupaciones políticas estatales y autoridades locales	locales sensibilizados en democracia participativa y ciudadanía activa	actividades del proyecto.	
			Kit de productos y materiales que integran la campaña de sensibilización pública.	Realizar una campaña de sensibilización pública sobre participación ciudadana, a nivel estatal.
			Memoria con los resultados del trabajo realizado en los foros regionales.	Llevar a cabo 5 foros regionales sobre la importancia de la participación ciudadana
			Memorias del trabajo de los conversatorios.	Realizar conversatorios con 25 personas de grupos destinatarios de las 7 microrregiones del estado.
			Estrategia de comunicación para la difusión de cada actividad.	Realizar una estrategia de comunicación que permita difundir cada una de las actividades referentes a cada una de las etapas del proyecto.
<b>FORMACIÓN</b>	Implementar procesos de capacitación a los diversos actores que intervienen en la integración, conformación y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana para que a su vez sirvan como efecto multiplicador en la inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones de interés público.	Mediante la capacitación, las organizaciones civiles, la ciudadanía en general y las autoridades locales contarán con capacidades para identificar los procesos que faciliten la participación ciudadana	Conformar una red de promotores de participación ciudadana con presencia estatal.	Integrar una red de promotores de participación ciudadana, con representación de los 28 municipios del Estado
			Un modelo de formación para promotores de participación ciudadana.	Diseñar e implementar un proceso formativo con las personas que integran la red de promotores
			Una batería con el manual para promotores, guía de formación para los participantes y material didáctico para impartir talleres	Diseñar y desarrollar talleres de capacitación sobre participación ciudadana, con OSC, OPC y autoridades locales en 3

			de participación ciudadana a nivel municipal.	localidades distintas de 28 municipios del Estado; implementadas por la red de promotores, para un total de 84 talleres
			Un manual de formación para Organismos de Participación Ciudadana.	Diseñar e implementar un proceso formativo con tres Organismos de Participación Ciudadana (INPOJUVE, IMES, – INDEPI y CEDH) sobre participación ciudadana.
<b>VINCULACION Y MARCO NORMATIVO</b>	Facilitar el diálogo plurilateral y la vinculación entre los sectores públicos y privados para el fortalecimiento de una ciudadanía activa.	Se fortalecerá la articulación y comunicación de la ciudadanía y las organizaciones civiles con las autoridades locales.	Agendas que integren necesidades, demandas y propuestas de acción de cada uno de los municipios.	Desarrollar mesas de trabajo a nivel municipal involucrando a los diversos actores (OSC, ciudadanía y autoridades locales).
			Agendas que integran necesidades y plan de trabajo de los tres Organismos de Participación Ciudadana. (INPOJUVE – IMES – INPEDI-CEDH)	Desarrollar mesas de trabajo con integrantes de tres de Organismos de Participación Ciudadana (INPOJUVE – IMES – INPEDI-CEDH)
		Se integrarán acciones conjuntas entre ciudadanía, organizaciones civiles y autoridades locales para facilitar el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos de interés público a nivel local.	Presentaciones a candidatos a presidencia municipal de las agendas elaboradas durante las mesas de trabajo.	Presentar agendas municipales a los candidatos a la presidencia municipal.
			Documento con los compromisos firmados entre las autoridades y ciudadanos de los Organismos de Participación Ciudadana	Firmar compromisos entre las autoridades y ciudadanos que integran los Organismos de Participación Ciudadana (INPOJUVE – IMES – INPEDI-CEDH) a partir de los contenidos de las agendas.



<b>DIFUSIÓN</b>	Establecer los elementos necesarios para un marco normativo homologado e incluyente en temas de participación ciudadana en el estado.	Se contara con los elementos necesarios para crear un marco normativo que promueva y facilite la participación ciudadana y su incidencia en políticas públicas	Una propuesta - de marco normativo que promueva y facilite la participación ciudadana y su incidencia en políticas públicas	Diseñar y elaborar de una propuesta para la creación / modificación del marco normativo sobre participación ciudadana en el Estado.
			Documentos que integran comentarios y retroalimentación por integrantes de OSC, ciudadanos, autoridades locales que asisten a los foros.	Llevar a cabo 5 foros regionales para presentar y retroalimentar la propuesta de marco normativo con diversos actores.
			Una propuesta de marco normativo revisada, retroalimentada y comentada por actores de la sociedad civil y diputados de diferentes fracciones parlamentarias.	Llevar a cabo 10 reuniones de trabajo con diputados de diferentes fracciones parlamentarias para analizar la propuesta de marco normativo.
			Documento que integran las adhesiones de la ciudadanía a la propuesta de marco normativo.	Realizar 5 reuniones informativas regionales para dar a conocer la propuesta de marco normativo.
			Documento de la estrategia de cabildeo.	Ejecutar estrategias de cabildeo para impulsar la propuesta de marco normativo.
	Optimizar los procesos de vinculación y difusión de los mecanismos de participación ciudadana	Se contará con redes ciudadanas con capacidades instaladas para realizar acciones de monitoreo, supervisión, contraloría social e incidencia en políticas públicas.	Conformar una red ciudadana que permita difundir información entre los habitantes de los municipios.	Instalar una red ciudadana que involucre a los 28 municipios, para difundir las formas para realizar un monitoreo, supervisión, contraloría social e incidencia en políticas públicas.
			Se contará con una estructura de enlace en las cuatro regiones del estado para garantizar la promoción y difusión en procesos	Realizar cuatro sesiones informativas de cómo dinamizar la estrategia de comunicación.
			Plataforma electrónica para cada una de las regiones.	





		de participación ciudadana.		Implementar una estrategia de comunicación a través de plataformas electrónicas dirigida a las redes ciudadanas divididas por cuatro regiones.
--	--	-----------------------------	--	--

7.- Como se entiende de todo proceso sujeto a una evaluación y selección por parte de terceros, en este caso la Delegación de la UE en México que es quien emite y otorga la subvención, la acción propuesta se encuentra en una etapa preliminar. (Termina transcripción del informe)

La Consejera Presidenta Mtra. Laura Elena Fonseca Leal en el uso de la voz solicita, que le informen si se tendrá que firmar un convenio con el cosolicitante del proyecto la organización de la sociedad civil Educación y Ciudadanía, A.C. (EDUCIAC), contestando el Comisionado Presidente Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, que el convenio que se firmaría sería con la Unión Europea, pero que si se consideraba pertinente por parte del CEEPAC podría analizarse la realización de un convenio con el cosolicitante acordado.

Así mismo el Comisionado Presidente Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, en uso de la palabra informa que se tiene contemplado contratar un administrador para el proyecto en mención, a lo cual la Consejera Presidenta del organismo electoral: Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, solicita hacer correlativa toda la información respectiva al Secretario Ejecutivo Lic. Héctor Avilés Fernández para que emita una opinión al respecto, en respuesta el Comisionado Presidente Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, se comprometió hacer llegar la información tan pronto esté en su poder.

El Comisionado Presidente, informa que derivado de la información que se entregó el pasado 12 de julio del presente año con respecto de la convocatoria, se está a la espera de la evaluación respectiva por parte de la Unión Europea de la cual se espera tener respuesta a finales del año en curso o a principios del 2017, en caso de ser afirmativa, la unión Europea establecerá el convenio respectivo para llevar a cabo la subvención.

Así mismo el Consejero Presidente Comisionado solicito a los consejeros comisionados presentes externar cualquier duda o aclaración con respecto al informe presentado, a fin de solventar los cuestionamientos.

**Quinto punto del Orden del Día**, el Comisionado Presidente Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, instruye al Secretario Técnico, para que informe del seguimiento a los acuerdos tomados en la Séptima Sesión Ordinaria, siendo el siguiente:

Se envió el oficio CPECCEyCP/01/2016, de fecha Julio de 2016, al Congreso del Estado, a la Comisión de

Puntos Constitucionales, del cual al día de hoy no se ha recibido respuesta.

Se envió el oficio CPECCEyCP/01/2016, de fecha Julio de 2016, al Congreso del Estado, a la Comisión Especial de Participación Ciudadana, del cual al día de hoy no se ha recibido respuesta.

Se envió el oficio CPECCEyCP/01/2016, de fecha Julio de 2016, al Congreso del Estado, a la Presidencia del Congreso del Estado, del cual al día de hoy no se ha recibido respuesta.

Se envió el oficio CPECCEyCP/02/2016, de fecha agosto 08 de 2016, a la Facultad de Contaduría y Administración, dependiente de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, del cual aún no hay contestación

**Sexto punto del Orden del Día**, asuntos generales, el Consejero Comisionado Presidente, solicita al Secretario Técnico informe si existe algún tema agendado en asuntos generales.

A lo cual el Secretario Técnico informa que no se encuentra ningún asunto agendado.

**Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:**


CCEECCP/SO/01/07/2016.- Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes la aprobación del orden del día previamente circulado con la convocatoria correspondiente.

CCEECCP/SO/02/07/2016.- Se acordó por unanimidad de los Consejeros Comisionados presentes la aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, celebrada el 20 de junio de 2016.

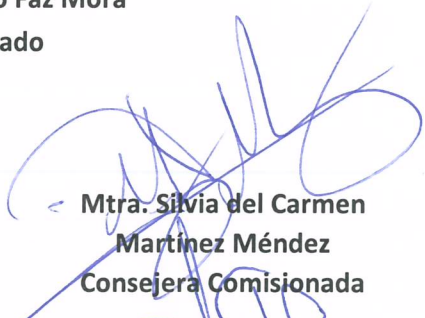
No habiendo más puntos que discutir, se declaró concluida la sesión, siendo las 11 horas con 55 minutos del día 15 de Julio del año dos mil dieciséis, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.




**Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**  
Presidente Comisionado



**Mtra. Laura Elena Fonseca Leal**  
Consejera Comisionada



**Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez**  
Consejera Comisionada




**Mtra. Dennise Adriana Porrás Guerrero**  
Consejera Comisionada



**Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos**  
Consejero Comisionado



**LCC. Juan Carlos Rizzoli Ruiz**  
**Secretario Técnico**  
**Propietario**



**Lic. Salvador Rodríguez**  
**Rodríguez**  
**Secretario Técnico Suplente**

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica, Cultura Política y Capacitación Electoral.

